

90266

~~13892~~

6740 5

Quito, 28 de marzo de 2018 ✓

Señor doctor
Diego Andrés Pérez Ordoñez
Ciudad.-

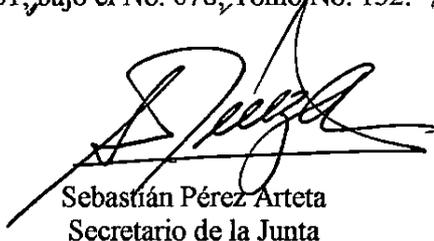
Estimado doctor:

La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de **Pérez, Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda.**, en sesión celebrada el día de hoy, ha decidido reelegirlo para el cargo de **Gerente Profesional** de la Compañía por el período estatutario de dos años.

El cargo de Gerente Profesional, es de **carácter honorífico**, es decir, sin remuneración alguna.

Las facultades y atribuciones del Gerente Profesional, constan en el artículo 33 del Estatuto Social. El Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia del Gerente General, lo reemplaza el Gerente Profesional, hasta ser legalmente reemplazado.

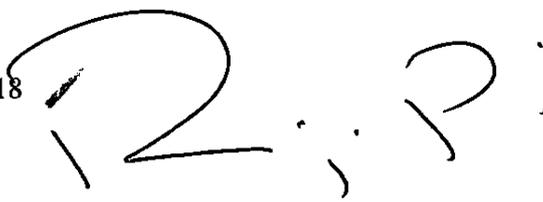
La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 1 de diciembre de 2000, ante el Notario Primero, del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, y la escritura aclaratoria se celebró el 21 de diciembre de 2000, ante el Notario Quinto, doctor Luis Humberto Navas Dávila, e inscritas en el Registro Mercantil, del cantón Quito, el 11 de enero de 2001, bajo el No. 078, Tomo No. 132.



Sebastián Pérez Arteta
Secretario de la Junta

Aceptación: En esta fecha acepto el cargo de **Gerente Profesional** de **Pérez, Bustamante & Ponce Abogados Cía. Ltda.**

Quito, 28 de marzo de 2018



Diego Andrés Pérez Ordoñez
C.C. 170390512-3